



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0083

(04 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **Aclaración** a la nomenclatura N. 19-0179
NM

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **ANA DEL CARMEN MANTILLA GARCIA** e **ISABEL MANTILLA GARCIA**, en su calidad de propietarias del predio identificado con matrícula inmobiliaria **300-88734**, con nomenclatura en la **Calle 36 # 23-86**, localizado en el municipio de Bucaramanga; ha solicitado a esta Curaduría Nomenclatura para el predio en mención.
2. A la anterior solicitud, una vez entregados todos los documentos, se le dio trámite previsto en la circular 003 del 12 de Marzo de 2009, expedido por la oficina asesora de Planeación Municipal.
3. Revisado el texto de la nomenclatura, se observa que por error digitación quedo consignado el número 24-86 siendo correcto 23-86.
4. Dicha situación, es igualmente advertida por el propietario mediante solicitud.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR, la Nomenclatura N. 19-0179 NM expedida el día 22 de Mayo de 2019, en sentido de indicar que la dirección correcta de esta nomenclatura es Calle 36 # 23-86.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga





CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0083
(04 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una Aclaración a la nomenclatura N. 19-0179
NM

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRECENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA:

Marta Liliana Guerrero

cc. 63297478 de Bucaramanga
apoderado

EN CALIDAD DE:

[Handwritten signature]

ASI LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

05 JUN 2019

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

